

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 382 -2017/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 10 NOV 2017

**VISTOS:** el Memorando N° 064-2017/GRP-401000-401300-401310 de fecha 25 de Octubre del 2017 del Responsable del Equipo de Contabilidad;

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Informe N° 064-2017/GRP-401000-401300-401310 de fecha 25 de Octubre del 2017, el Responsable del Equipo de Contabilidad solicita a la Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, conformar las Comisiones de Inventario físico de los Bienes de Almacén, de los Bienes Patrimoniales (Activo Fijo y Bienes no Depreciables) e Inventario de Bienes Inmuebles (Obras Terminadas y en ejecución) al 31 de Diciembre del 2017. Asimismo, indica que, en coordinación con los responsable del Equipo de Abastecimiento, Control Patrimonial y el Sub Director de la División de Obras se designen a las comisiones antes indicadas, las mismas que deben ser presididas por un profesional para que se encarguen de la verificación, situación, estado de conservación, valorización y conciliación de los respectivos bienes, utilizando para tal efecto la información reportada por el SIGA y por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante proveído de fecha 30 de Octubre del 2017, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración designa a los profesionales que se encargaran de la Comisión de Inventario de Obras (terminadas y en ejecución), para lo cual, propone al Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera como Presidente y a los Ingenieros Edwin Niño Campos y a la CPC. Maritza Farfan Carrillo como Miembros de la misma;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, resulta necesario emitir el acto administrativo designando a los servidores que conformarán la **COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES (OBRAS TERMINADAS Y EJECUCIÓN)** de la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", al 31 de Diciembre del 2017;

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutivo Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a la **COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES (OBRAS TERMINADAS Y EN EJECUCIÓN)** de la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", al 31 de Diciembre del 2017, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- ING. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA
- ING. EDWIN NIÑO CAMPOS
- CPC. MARITZA FARFAN CARRILLO

PRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 382 -2017/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

10 NOV 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

**ARTICULO TERCERO.- HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los servidores designados en el artículo primero; la Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Equipo de Abastecimiento, Personal, Contabilidad y Tesorería, Oficina de Control Patrimonial; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA  
GERENTE SUB REGIONAL

